



Superintendencia
de Bancos de Panamá

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, con motivo de conmemorarse el domingo 1° de mayo, el Día del Trabajo, la jornada de descanso obligatorio se traslada al lunes 2 de mayo, por lo que nuestras oficinas permanecerán cerradas.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 20 de abril de 2016.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

(Original firmado)
Ricardo G. Fernández D.